



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2018-001148

En atención a la petición del apoderado demandante, este despacho
DISPONE:

FIJAR FECHA DE DILIGENCIA, de conformidad con lo previsto en el numeral 9º del art. 375 del C.G.P., a **la hora 9:00a.m., del día 28 del mes de octubre del año 2021**, para adelantar inspección judicial sobre el mueble (*vehículo de placas MNO-411*) objeto del presente litigio, en la que se adelantará allí mismo de ser pertinente, las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 ibídem.

Cumple señalar a las partes que se realizará la anterior diligencia en los mismos términos señalados en auto de data 11 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en **ESTADO 081**
Fijado hoy 13 de agosto de 2021 a la hora de las 8:00AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Pamf